



O F I C I O

S/REF.  
N/REF. Sº. Relac. Socio-Lab. M.A./A.O.  
FECHA  
ASUNTO

Sr./Sra. Gerente Territorial  
Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia

Habiéndose recibido diversas consultas sobre la posible aplicación al personal laboral de la Administración de Justicia de la Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, de 3-12-2020, sobre el disfrute de las vacaciones y permisos por asuntos particulares correspondientes al año 2020 del personal funcionario de la Administración de Justicia en el ámbito gestionado por el Ministerio de Justicia, se informa a esas Gerencias de que, si bien dicho personal no está comprendido dentro del ámbito de dicha resolución, el apartado 2 que se transcribe a continuación se puede hacer extensivo al personal laboral:

*“2. No obstante, se podrá también autorizar el disfrute de las vacaciones correspondientes al año 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 a los funcionarios de los Cuerpos Generales y Especiales de la Administración de Justicia del territorio no transferido:*

- *Destinados en aquellas unidades donde, de no hacerlo y dada su naturaleza y funciones, así como la imposibilidad de arbitrar mecanismos de sustitución, se produzca un riesgo cierto o incluso el colapso de la prestación ordinaria de servicios públicos durante los meses de diciembre y enero de 2021; o bien*
- *En aquellos casos específicos de peticiones de disfrute durante 2020 que hayan sido denegadas expresamente, cuando el motivo de la denegación haya estado fundamentado en las necesidades del servicio.”*

Por otra parte, el apartado 3, relativo a tres días de permiso por asuntos particulares, no resulta de aplicación al personal laboral, pues este personal disfruta de tres días menos de permiso que el personal funcionario.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Fdo.: José Ramón Crespo Sánchez.



Código Seguro de verificación:	PF:D16D-r83a-9HXd-XrB7	Página	1/1
FIRMADO POR	Jose Ramon Crespo Sanchez (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	19/01/2021
	<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:D16D-r83a-9HXd-XrB7">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:D16D-r83a-9HXd-XrB7</a>		